



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com ctnfvajedrez@gmail.com
RIF: J-00254863-0

XX Juegos Deportivos Nacionales 2015 **IRT Clasificatorios Nacionales de Ajedrez por Equipos** **Valencia, Edo. Carabobo, del 3 al 11 de octubre de 2015**

1. Fecha y Lugar

Los Torneos Clasificatorios de Ajedrez por Equipos Absoluto y Femenino de los XX Juegos Deportivos Nacionales 2015, se realizarán entre los días 3 y 11 de octubre del 2015, en la Sala de Ajedrez Cristo Milonas, del Polideportivo Misael Delgado, Av. Bolívar Norte, de la ciudad de Valencia, estado Carabobo.

2. Edad

Tendrán derecho a participar ajedrecistas (m/f), debidamente inscritos por su entidad y que hayan nacido **antes del 01-01-2003** (> 12 años).

3. Organización y control técnico

Según la Carta Fundamental de los JDNS 2015: Las Federaciones Deportivas Nacionales, organizarán conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el Comité Organizador; todo lo relacionado con el sistema de clasificación para los Juegos Deportivos Nacionales.

Según lo anteriormente expuesto, la organización y control técnico de los torneos de ajedrez por equipos de las fases eliminatoria y final, estará a cargo de la Dirección Técnica del Comité Ejecutivo de los XX Juegos Deportivos Nacionales y de la representación de la Federación Venezolana de Ajedrez.

4. De los participantes.

Según lo estipulado por el Comité Ejecutivo de los XX Juegos Deportivos Nacionales Sucre 2015 y la Federación Venezolana de Ajedrez, participarán en este evento las entidades federales con Asociaciones de Ajedrez legalmente constituidas, con directiva vigente, solventes, que hayan cumplido con todos los requisitos de inscripción de sus atletas en el Congresillo Técnico del evento. Las entidades pueden conformar equipos en las modalidades de Absoluto (con atletas del sexo femenino inclusive) y Femenino.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com ctnfvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

5. De los Campeonatos.

- a. Los torneos de la disciplina Ajedrez se celebrarán por equipos, en sus modalidades clásica y rápida. Los mismos constarán de dos torneos paralelos, el absoluto y el femenino.
- b. Cada entidad clasificada podrá participar con un equipo absoluto integrado por cinco -5- ajedrecistas/tableros; y con un equipo femenino integrado por cinco-5 ajedrecistas/tableros. Sin suplentes.
- c. Igualmente cada entidad podrá inscribir en el Congresillo Técnico – 2 ajedrecistas adicionales por modalidad y por sexo, los cuales podrán sustituir a un tablero principal legalmente inscrito que no pueda participar por cualquier motivo; pero, antes del inicio de la primera ronda del torneo respectivo.
- d. De esta fase se clasificarán para la fase final de los juegos XX Juegos Deportivos Nacionales 2015– los siete -7- primeros equipos de cada torneo.
- e. Los torneos de ajedrez se jugarán según las siguientes modalidades:
Modalidad Clásico Sistema Suizo 09 Rondas
Modalidad Rápido Sistema Suizo 09 Rondas
- f. En la modalidad clásica, las partidas se jugarán a razón de noventa -90- minutos por jugador para realizar todos los movimientos con incremento de treinta -30- segundos por cada jugada realizada desde la jugada inicial.
- g. En la modalidad rápida se jugarán a razón de Quince -15- minutos por jugador para realizar todos los movimientos con incremento de – 10 – segundos por cada jugada realizada desde la jugada inicial.
- h. El ordenamiento de los equipos, a efectos del pareo se realizará en el Congresillo Técnico de Delegados según listado oficial Elo FIDE al 01.10.2015.
- i. La posición final y los emparejamientos con el Swiss Manager seán en base al Match point por Equipos de 2-1-0.
- j. En caso de empates, en cualquiera de los puestos de clasificación de los equipos, se aplicaran en estricto orden los siguientes sistemas de desempate:
 - 1° Puntos obtenidos
 - 2° Match particular
 - 3° Buchholz
 - 4° Sonnenborg – Berger
 - 5° Color

Observaciones Finales: En aquellos casos donde se estén definiendo puestos de clasificación por equipos, los mismos se definirán por match de desempates de -2- partidas rápidas a partir de 15 minutos con incremento, de persistir el empate se pasará a matches de -2- partidas por la modalidad Blitz con incremento, y así, sucesivamente hasta alcanzarse el desempate.

La organización del evento, con base en criterios técnicos y logísticos, determinará la fecha y lugar de tales matches de desempate.

6. Inscripción y congresillo técnico.

La inscripción de los participantes debe ser realizada por el Delegado de cada entidad, exclusivamente en el

Teléfs: 0416-9255382, 0424-1388406, 0414-4043672, 0416-6113566.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com ctnfvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Congresillo Técnico de Delegados a realizarse el día 3 de octubre a las 18:00 hrs. en la Sala de Juego Cristo Milona, de la ciudad de Valencia, estado Carabobo.

En el Congresillo Técnico cada entidad deberá consignar los siguientes recaudos:

- Fotocopia de cédula de identidad de cada uno de los ajedrecistas participantes.
- Alineación oficial de los equipos (modalidades Clásico y Rápido) en sobre sellado.
- Ficha nacional FVA. 3 Unidades Tributarias. Las cuales deben ser depositados en el Banco de Venezuela Cuenta # 0102 0140 3200 0012 0825 a nombre de la Federación Venezolana de Ajedrez Rif: J-00254863-0 y traer el voucher identificado con las personas que son cubiertas con dicho depósito o traer el recibo de pago de dicha Ficha Nacional correspondiente al año 2015.
- Certificados Médicos de toda la Delegación (no privados) expedidos por el Instituto de Deportes Regional.

Importante:

1° - Tolerancia: hasta 15 minutos después del inicio de la ronda, para la modalidad clásica y cero -0- tolerancia en la modalidad rápida.

2° - Celulares: está prohibido tener teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación dentro del recinto de juego. Si tal dispositivo produce un sonido, el jugador perderá inmediatamente la partida. Igualmente está prohibido para cualquier (delegado, entrenador, chaperona, etc.) el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación sin el permiso del árbitro dentro del recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro, salvo que cuente con su autorización. Las fotografías deben ser tomadas hasta 5 minutos después de iniciada la ronda, luego solo con la autorización expresa del Arbitro Principal.

En caso de violación de estas disposiciones pueden causar las siguientes penalidades:

- Aplicación de las Leyes del Ajedrez Vigente.
- Expulsión de la Sala del Personal que le suene el teléfono celular.
- Aplicación de Multa a la Entidad reincidente de hasta 100 unidades tributarias.
- En caso de seguir reincidente eliminación del Equipo.

3°- Delegación: cada delegación participante podrá incorporar para ser acreditados, en calidad de personal de apoyo: Un Delegado, Una - Chaperona, dos Entrenadores y Un Personal Médico.

7. Reglamentación de la competencia

Los campeonatos de ajedrez se regirán por el siguiente estamento legal:

- Ley del Deporte y su reglamento
- Carta Fundamental de los XX Juegos Deportivos Nacionales 2015
- Leyes del Ajedrez FIDE
- Estatutos y reglamentos de la FVA
- Las presentes condiciones generales
- Para el buen desarrollo del evento, la organización exige a los participantes el estricto cumplimiento de la

Teléfs: 0416-9255382, 0424-1388406, 0414-4043672, 0416-6113566.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com ctnfvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

Leyes del Ajedrez FIDE y del Código de Ética Deportiva (Juego Limpio o *Fair Play*).

8. Personal Técnico

Los miembros del personal técnico serán designados por la Federación Venezolana de Ajedrez previa evaluación realizada por la Comisión Técnica Nacional.

9. Calendario de Competencias

TORNEOS CLÁSICOS

Fecha	Actividad	Hora
3 de octubre	Llegada de las delegaciones	Todo el día
	Congresillo Técnico	18:00 hrs
4 de octubre	Inauguración	9:00 hrs
	Primera Ronda	9:30 hrs
	Segunda Ronda	16:30 hrs
5 de octubre	Tercera Ronda	9:00 hrs
	Cuarta Ronda	16:00 hrs
6 de octubre	Quinta Ronda	15:00 hrs
7 de octubre	Sexta Ronda	9:00 hrs
	Séptima Ronda	16:00 hrs
	Octava Ronda	9:00 hrs
8 de octubre	Novena Ronda	16:00 hrs

Teléfonos: 0416-9255382, 0424-1388406, 0414-4043672, 0416-6113566.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com ctnfvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

TORNEOS RÁPIDOS

Fecha	Actividad	Hora
9 de octubre	Primera Ronda	14:00 hrs
	Segunda Ronda	15:30 hrs
	Tercera Ronda	17:00 hrs
10 de octubre	Cuarta Ronda	9:00 hrs
	Quinta Ronda	10:30 hrs
	Sexta Ronda	12:00 hrs
	Séptima Ronda	15:00 hrs
	Octava Ronda	16:30 hrs
	Novena Ronda	18:00 hrs
11 de octubre	Día de Salida	Todo el día

10. Comité de Apelaciones

1º El Comité de apelaciones estará integrado por tres – 3 – miembros principales y dos suplentes:

Principales:

Un Director de Torneo

Un Delegado de Entidad

Un Delegado de Entidad

Suplentes:

Dos – 2 - Delegados de Entidad

2º Las apelaciones contra laudos impartidos por los árbitros, deberán ser consignadas por escrito ante algún representante del Comité de Apelaciones a más tardar una – 1 – hora después de finalizada la ronda donde se originó el laudo. Acompañando tal documento se cancelará la cantidad de veinte -20- Unidades Tributarias (en efectivo), que serán devueltos en caso que la apelación prospere.

Teléfs: 0416-9255382, 0424-1388406, 0414-4043672, 0416-6113566.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV
Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas 1010
fvajedrez@gmail.com ctnfvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

3°- El Comité de Apelaciones sesionará y decidirá sobre el caso de ser posible, hasta una hora antes del inicio de la siguiente ronda. Para ello emitirá su fallo por la vía escrita y dirigida a las partes interesadas.

4° - La decisión final del Comité de Apelaciones es inapelable.

11. Disposiciones finales

1° Los participantes de los diferentes campeonatos de ajedrez deberán estar debidamente uniformados donde se pueda identificar claramente la entidad a la cual representan.

2° Lo no previsto en las presentes Condiciones Generales será resuelto por el Comité Ejecutivo de los XX Juegos Deportivos Nacionales, a través de su Dirección Técnica y en común acuerdo con la Junta Directiva de la FVA.

La Junta Directiva de la FVA.

